

## ORDEN INTERNA DE SERVICIO Nº 2237

<u>VISTO</u>: que los servicios se verán resentidos en razón del Paro resuelto por COFE para el día miércoles 7 de agosto de 2024.

**ATENTO**: a lo expuesto.

## EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS R E S U E L V E:

- 1°) Suspender la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno del día miércoles 7 de agosto de 2024.
- **2º)** Las apuestas recepcionadas para el Sorteo Vespertino suspendido, jugarán en el Sorteo Vespertino del día jueves 8 de agosto de 2024. Las apuestas recepcionadas para el Sorteo Nocturno suspendido, jugarán en el Sorteo Nocturno del día jueves 8 de agosto de 2024.
- 3°) Suspender la realización del Sorteo del Juego 5 de Oro del día miércoles 7 de agosto de 2024.
- 4°) El Sorteo del Juego 5 de Oro del día miércoles 7 de agosto de 2024 se traslada para el día jueves 8 de agosto de 2024.
- 5°) El Sorteo del Juego 5 de Oro del día domingo 11 de agosto de 2024 se traslada para el día lunes 12 de agosto de 2024.
- 6º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 7º) Comuníquese a las Loterías Argentinas que tengan Convenio.
- 8º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 9°) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.

10°) Cumplido, archívese.

Montevideo.

ET AGO 2024

RB/cl.

DIRECTOR NATIONAL DE LOTERIAS PQUINIELAS